

QUILLA-24-082686  
Barranquilla, 10 de mayo de 2024

Señores  
**ANÓNIMO**  
BARRANQUILLA

**Asunto:** Respuesta a EXT-QUILLA-23-172551.

Cordial saludo,

La inspección 29 de Policía adscrita a la Secretaria Distrital de Control Urbano y Espacio Público de la ciudad de Barranquilla, de conformidad con sus funciones de vigilancia, seguimiento y control urbanístico, establecido en el Decreto Acordal de 0801 de 2020, le informo que la inspección 27 cursa un proceso activo dentro del expediente No. IU27-243-2023, por lo tanto damos traslados a los documentos para que sean incorporados en las etapas probatorias dentro del proceso verbal abreviado establecido en el Artículo 223 de la Ley 1801 de 201, por la presunta comisión del comportamiento contrario a la integridad urbanísticos relacionada con contraer los usos específicos del suelo.

De esta forma damos respuesta a su petición.

Atentamente.



**MANUEL VEGA NOGUERA**  
Inspector 29 de Policía Urbana De Barranquilla.  
Secretaría de Control Urbano y Espacio Público.

Proyecto: Ysolano